©2014 Prensa Diaria Aragonesa S.A. Todos los derechos reservados
PDF generado el 30/10/2014 9:24:47 para el suscriptor con email comunica@unizar.es
Esta publicación es para uso exclusivamente personal y se prohibe su reproducción, distribución, transformación y uso para press-clipping

Mirador

Jaime Armengol
DIRECTOR DE EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Una reconstrucción urgente de la ética pública española

Las Cortes de Aragón comenzaron la legislatura con el firme propósito de reformar su reglamento para modernizarse, dotando a la institución de mayor agilidad y haciéndola transparente ante los ciudadanos. La negativa del PAR a permitir la publicación de datos comprometedores para los diputados autonómicos, como las declaraciones de bienes, devolvió el texto al cajón. Sea por el inminente final de la legislatura, sea por el irrespirable ambiente político que ha aumentado con los últimos casos de corrupción, sea por la previsible atomización política del parlamento resultante tras los próximos comicios, PP y PAR han desbloqueado la negociación y los cinco partidos han retomado las conversaciones con el objetivo de aprobar el texto el año que viene.

No serán pocos los ciudadanos que recelen de las pretendidas bondades del nuevo texto, pero la trascendencia de un reglamento modernizado para el funcionamiento de la institución que representa la voluntad popular de los aragoneses es muy alta. Gran parte de los problemas de credibilidad de los políticos parten precisamente de la ausencia de marcos que les obliguen a ser realmente ejemplares. Desolado el país por una ética pública menguante frente a las penurias de buena parte de la población, las normas son más necesarias que nunca. Sin leyes que fundamenten la ejemplaridad pública y que prevengan las desviaciones y, en su caso, castiguen la corrupción, será imposible avanzar en la cacareada regeneración.

España está a la cola en legislación sobre transparencia, ejemplaridad y buen gobierno. Es hora de corregir ese déficit, comenzando obviamente por la reglamentación estatal. El presidente del Gobierno, **Mariano Rajoy**, ha protagonizado esta semana una de las escenas más impactantes de la legislatura, pidiendo disculpas a todos los españoles tras la última trama corrupta en su partido. En ese ambiente irrespirable, tanto al líder del PP como al resto de agentes políticos hay que solicitarles algo más que palabras. Los últimos casos conocidos, como la operación Púnica, o las cuentas secretas de los dirigentes catalanes, obligan a un cambio de actitud radical. No es hora solo de lamentaciones, sino de endurecer el Código Penal ante delitos de corrupción, de impedir a los encausados parapetarse en sus cargos, de suprimir por ley las *puertas giratorias* o de despolitizar los órganos constitucionales que deben ser garantía del sistema controlando al poder Ejecutivo. Y hasta de exigir a los parlamentos autonómicos que busquen la ejemplaridad por encima de todo. La política necesita una reconstrucción ética urgente y contundente, de arriba a abajo. Quien no perciba esa evidencia, apalancado en los reproches, está fuera de la realidad. ≡

JORNADAS SOBRE TRANSPARENCIA EN ZARAGOZA

La opacidad encarece un 20% los contratos públicos

La nueva ley obligará a publicitar todos en el mismo portal de internet

Para los expertos, la legislación actual ha contribuido a amparar a los corruptos

MARÍA EUGENIA CARREY
mecarrey@aragon.elperiodico.com
ZARAGOZA

La corrupción no es solo un problema personal, la legislación no ha permitido reducir las conductas de este tipo por su opacidad». Así de contundente se mostró ayer el vocal de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón, José María Gimeno, en unas jornadas sobre contratación pública que se celebraron el martes en el CaixaForum y en las que se habló de la nueva legislación en la materia.

Leyes de nuevo cuño que tratarán de evitar el sobrecoste del 20% que actualmente está cuantificado en los concursos públicos por la falta de concurrencia a los contratos. Y también las conductas irregulares, justo después de conocerse la trama de corrupción que salpica a medio centenar de destacados políticos por *mordidas* precisamente en los contratos públicos.

Por eso la corrupción fue un asunto recurrente en las jornadas y en la exposición de Gimeno, también catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Zaragoza y miembro del Observatorio Nacional de la Contratación Pública. «Todos los casos de corrupción que se han destapado en los últimos tiempos, a excepción del caso de los ERE en Andalucía, están relacionados con la contratación pública», apuntó.

M. E. C.

►► El catedrático José María Gimeno, en las jornadas del CaixaForum.

Porque, además, está muy ligada a la economía, dado que el volumen de la contratación pública supone el 20% del Producto Interior Bruto (PIB) en España. Por eso, indicó Gimeno, se está ultimando una nueva ley de contratos públicos, cuyo proyecto se presentará en la próxima primavera en las Cortes Generales. «El objetivo de las Administraciones –apuntó el catedrático– debe ser conseguir el máximo de concurrencia para poder conseguir precios de economía de escala».

De hecho, según los datos que maneja, los contratos en las Administraciones públicas tienen un sobrecoste de hasta un 20% porque no se cumplen estas prescripciones. A partir de estas cifras, la nueva Ley de Unidad de Mercado tratará de incrementar lo más posible la concurrencia a los contratos públicos y para ello se unificarán los diferentes perfiles del contratante en una gran plataforma de contratos del sector público. «Hemos detectado más de 20.000 en toda España, no todos de las Administraciones públicas, pero aún así la concurrencia era inviable y el sistema, contrario al derecho comunitario», indicó.

Además, desaparecerá el procedimiento de contrato negociado sin publicidad –la legislación aragonesa ya lo prohibía– y también se regularán los modificados contractuales, de modo que no sirvan para alterar las reglas de la licitación. ≡

LA CAPITAL ARAGONESA

El consistorio amplía los datos sobre sus adjudicaciones

Ahora también se detallan los contratos menores

M. E. C.
ZARAGOZA

El Ayuntamiento de Zaragoza ha firmado durante este año contratos públicos por valor de 9,5 millones de euros, de los cuales el 93,9% ha sido adjudicado en un procedimiento abierto. Otros 242.765 euros han ido destinados a contratos menores (2,5%) y 345.203 euros (el 3,6% del total) a procedimientos negociados, es decir, sin concurrencia pública de empresas al proceso.

Estos datos ahora son públicos tras las novedades introducidas por el consistorio de la capital aragonesa en su página del perfil del contratante, donde se da publicidad a los contratos que esta administración saca a concurso. También los contratos menores –los que no superan los 50.000 euros si se trata de obras o los 18.000 euros si se trata de la prestación de servicios–, de modo que el consistorio se convierte en la primera Administración de España que los publica en su web.

Además, la página permite consultar también cuáles son los adjudicatarios más importantes a lo largo del presente ejercicio, el listado de empresas que han trabajado con el consistorio y la relación de contratos por tipología, procedimiento o agrupados por servicios gestores. Estas mejoras son el fruto del trabajo de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que se creó para homegeneizar la información que se ofrece en los perfiles del contratante de cada administración. Tras constatar esa necesidad se gestó el Proyecto ContSem, que nació para facilitar esa mejora en la presentación de los datos y la normalización, transparecencia e interoperatividad de los datos presentados por las diferentes administraciones en el ámbito de la contratación.

En el desarrollo de ese proyecto ha intervenido un equipo de expertos del Ayuntamiento de Zaragoza, del Gobierno de Aragón, la DPH , el Observatorio de la Contratación Pública y la Universidad de Zaragoza. ≡